

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas
GGV/MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
11/11/2015 Dec. N°147.-/

(Autoriza cancelación Derechos Municipales

SANTA CRUZ.11 de Noviembre del 2015.

VISTOS:

El Memorándum N° 454 de la Directora de Salud, donde indica que solicita la cancelación de los Derechos Municipales de la Obra Menor de la Ampliación del Centro de Salud de Paniahue, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum N°454 de la Directora de Salud, solicitando la cancelación de los Derechos Municipales, para la entrega del Permiso de Edificación del Proyecto "AMPLIACION CENTRO DE SALUD DE PANIAHUE", por la suma de \$1.202.404.- (Un Millón Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos),

DECRETO EXENTO N° 2271.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque a Nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, por la suma de \$ 1.202.404.- (Un Millón Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos). Para la cancelación de Permiso de Edificación.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.22.12.005.001.002.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:
↗ Depto Salud (1)
↗ Secretaria (1)
↗ Adm. y Finanzas (2)
↗ Transparencia (1)
↗ ARCHIVO (1)